

REPÚBLICA DE COLOMBIA



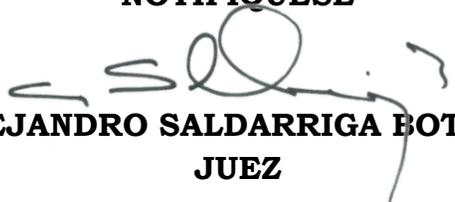
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00012-00
Proceso	Exoneración de alimentos
Demandante	Luis Carlos Valencia
Demandada	Emizon David Valencia
Sustanciación	643

Atendiendo el memorial que antecede y por ser procedente lo deprecado, se ordena el pago del título judicial 418530000007261 por \$409.833,00, para que sea reclamado por el demandante personalmente en cualquier sucursal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIGA BOTERO
JUEZ

